



Abandono, Reclamo, Remate y Adjudicación. Garantías a los derechos constitucionales a la propiedad y al debido proceso.



Acta de Reconocimiento y la Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos.



Actos administrativos – El criterio de la “subsanción” del vicio de ausencia absoluta de procedimiento por el ejercicio posterior de la vía administrativa y de los recursos contenciosos administrativos no tiene asidero en los principios procesales previstos en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



Acto administrativo. El oficio mediante el cual se concede una autorización de admisión temporal constituye un acto administrativo definitivo.



Acto administrativo autorizatorio denominado Oficio de Clasificación Arancelaria Única.



Actos contenciosos - Elemento condicionante para que adquieran el carácter de



Actos contra los cuales procede el Recurso Contencioso Tributario.



Actos contra los cuales procede el Recurso Contencioso Tributario (II). . .



Actos contra los cuales procede el Recurso Contencioso Tributario (III).



Acumulación de causas en el proceso contencioso tributario .



Admisión de prueba por el contribuyente expedir, en resguardo del derecho a la



Admisión Temporal desde Depósito Aduanero In Bond - Amparo Constitucional



Admisión Temporal de Depósito de garantía para la devolución de la mercancía de fecha con que fue solicitada



Admisión Temporal de Depósito de garantía para la devolución de la mercancía de fecha con que fue solicitada



Aforo Reconocimiento o Determinación Tributaria Aduanera.



Agente de Aduanas. Resolución 2.170.



[Agente de Aduanas. Responsabilidad.](#)



[Almacenaje Fiscal - Régimen Tarifario Transitorio.](#)



[Almacenistas - Régimen sancionatorio](#)



[Amparo Constitucional ejercido conjuntamente con el Recurso Contencioso Tributario.](#)



[Amparo Tributario.](#)



[Amparo Tributario - finalidad.](#)



[Artículo 5º de la Ley Orgánica de Régimen de Aduanas de la Fase de 1998 \(Ley Orgánica de Aduanas\) relativo](#)



[Anulación defectuosa o incorrecta. Consecuencia jurídica.](#)



[Artículo 121 de la Ley Orgánica de Régimen de Aduanas de la Fase de 1998 \(Ley Orgánica de Aduanas\) relativo](#)



[Appreciación de los indicios.](#)



[Artículo 121 de la Ley Orgánica de Régimen de Aduanas de la Fase de 1998 \(Ley Orgánica de Aduanas\) relativo](#)



[Artículo 17 de la Constitución de la República, Actúndolas en la Resolución. N°](#)



[Atenuantes](#)



[Autonomía e independencia de los jueces.](#)